



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 443-2012 - A/MDP

Pangoa, 17 de Mayo del 2012.

VISTO: Informe N° 052-2012-MDP/UC, presentado por el Contador de la Municipalidad de Pangoa, que comunica pago por devengados que quedaron pendientes la cancelación de la Orden de Servicio N° 2126, contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa, que requieren del reconocimiento de Crédito Devengado del ejercicio fiscal 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la deuda contraída por el monto de S/. 3,810.60 (TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 60/100 NUEVOS SOLES), pago por devengados que quedaron pendientes la cancelación de la Orden de Servicio N° 2126; a nombre del Ing. Ronald Guzman Quintero por servicio de Residente de Obra de la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas en Cuatro Sectores del Centro Poblado Palomar; el mismo que se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, que forman parte de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

INFORME Nº 052-2012-MDP/UC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: **09 MAYO 2012**
EXP: **332** HORA: **3:56**
FIRMA: *[Signature]* Nº FOLIOS: **55**

A : S.G. DE ADMINISTRACIÓN
DE : CPC. ALEJANDRO OCROSPOMA CURI
UNIDAD DE CONTABILIDAD
ASUNTO : GASTOS DEVENGADOS DEL AÑO FISCAL 2011
REFERENCIA : ARTICULO 37º DE LA LEY Nº 28411 LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO
FECHA : PANGO, 09 DE MAYO DEL 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle la Orden de Servicio Nº 2126 con Sif Nº 3620 a nombre del Ing. RONAL GUZMAN QUINTERO, por servicio de Residente de la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas en Cuatro Sectores del Centro Poblado Palomar", habiéndose comprometido en el año 2011 por el monto de S/. 9,000.00 (nueve mil con 00/100 nuevo soles) y según valorización Nº 01 se le efectuó el pago de S/. 4,860.00 (cuatro mil ochocientos sesenta con 00/100 nuevo soles) quedando como saldo al 31 de diciembre del 2011 el monto de S/. 4,140.00 (cuatro mil ciento cuarenta con 00/100 nuevo soles) presentando con fecha 06 de diciembre del año 2011 la valorización Nº 02 por avance de obra al 95% por el monto de S/. 3,810.60 (tres mil ochocientos diez con 60/100 nuevo soles) dejando un 5% pendiente de ejecución. La orden Cuenta con la documentación que sustenta los servicios prestados, cuyo compromiso debe cancelarse durante el presente ejercicio fiscal con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fue afectada.

Adjunto el documento al presente y que debe ser aprobados por Resolución correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

[Signature]
C.P.C. Alejandro Ocrosopoma Curi
UNIDAD DE CONTABILIDAD

PROVEIDO
PASE A: *[Signature]*
PARA: *[Signature]*
FECHA: _____





24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N°945/2012/SGDUR/MDP.

A : Sr. Fredy Ramos Alejos
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Conformidad de Servicio N°3620

REF. : EXP. 1100-INF.N°031-RGQ/R.D.MDP-2012-AGUA POTABLE Y LETRINAS
CUATRO SECTORES DEL C.P. PALOMAR

FECHA : Pangoa 09 de Mayo del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto la orden de servicio en referencia se requiere la cancelación de Servicios del Residente de Obra de "Instalación del Sistema del Agua Potable y Letrinas en Cuatro Sectores del Centro Poblado Palomar" Sr. RONALD GUZMAN QUINTERO, con recibo de Honorarios N°457.

En tal sentido esta Sub Gerencia emite informe de **CONFORMIDAD**, a fin de efectuar el pago correspondiente, cuyo monto asciende la suma de S/3,810.00 Nuevos Soles.

Adjunto:

- R-H N°457
- CONTRATO N°148-2011-MOP/A

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° REG. CIP 77488

INFORME N° 031 - RGQ/R. O. MDP - 2012 - AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CUATRO SECTORES DEL C.P. PALOMAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DUR	
RECEPCION	
FECHA: 09 MAY 2012	
EXP: 1100	HORA: 10:37
FIRMA: [Signature]	FOLIO: 58

A : ING. JHONY F. QUISPE RIQUELME
SUB. GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. RONALD GUZMAN QUINTERO
RESIDENTE DE OBRA.

ASUNTO : CONFORMIDAD DE PAGO POR SERVICIOS COMO RESIDENTE DE OBRA

REF. : INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CUATRO SECTORES DEL CENTRO POBLADO PALOMAR.

FECHA : Pangoa 09 de Mayo del 2011.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo y a la vez hacer de conocimiento lo siguiente: El día 06 de Diciembre del 2011 mi persona como Residente de Obra del Proyecto mencionado presentó el **INFORME N° 30 R.O. MDP - 2011 AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CUATRO SECTORES DEL C.P. PALOMAR** solicitando pago por servicios como Residente de Obra el cual la solicitud de pago fue anulado en el mes de Diciembre del 2011 en la oficina de Tesorería. Desde el mes de Diciembre del 2011 hasta la fecha no se me realiza el pago solicitado por servicios como Residente de Obra por el monto de S/. 3,810.60 Nuevos Soles.

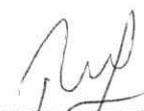
Los documentos que sustentan para el pago por servicios de Residente de Obra se encontraron en la Oficina de Contabilidad donde el Contador aduce que mi contrato esta vencido hasta el mes de Diciembre del 2011 fecha de solicitud para conformidad de pago.

El plazo de ejecución de la obra es por 90 Días Calendarios según Contrato donde mi persona firma el Contrato el 18 de Abril del 2011. Desde aquella fecha la Residencia de Obra realizo los requerimientos de materiales para dar inicio con la ejecución de la Obra, durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del 2011 no se realizó la adquisición de los materiales de construcción por parte de la Municipalidad que dicho retraso en la adquisición de los materiales trajo como consecuencia el retraso para dar inicio con la ejecución de la Obra. El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 29 de Setiembre del 2011. Que desde la fecha se toma en cuenta el Inicio con la ejecución de la Obra con las partidas de trabajos preliminares, Trazo y replanteo, excavación de zanja para línea de conducción, aducción y distribución. Para la credibilidad de lo mencionado adjunto copia del Acta de Entrega de Terreno y copias de comprobantes de pago por adquisición de los materiales.

Por todo lo Expuesto solicito a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural se me dé la Conformidad para que se me realice el Pago correspondiente que se solicitó el 06 de Diciembre del 2011.

Es todo lo que informo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE.


 RONALD GUZMAN QUINTERO
 CIP. 44225
 RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En los cuatro sectores del Centro Poblado palomar del Distrito de Pangoa, provincia de Satipo, Departamento de Junín, siendo las 9:00 a.m. horas del día 24 de Setiembre del 2011, reunida las Autoridades, beneficiarios de los cuatro sectores del Centro poblado Palomar y personal Técnico Contratados por la Municipalidad Distrital de Pangoa, reunidos en el Lugar donde se ejecutara el Proyecto:

"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN CUATRO SECTORES DEL CENTRO POBLADO PALOMAR, DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN"

Contando con la asistencia de los abajo firmantes.

Se procedió a la Entrega del Terreno para la ejecución del Proyecto en presencia de las Autoridades y Beneficiarios del Lugar, por tanto La Municipalidad ejecutara el Proyecto sin reclamo alguno sobre la situación de los terrenos donde se ejecutara el Proyecto.

El Proyecto consiste en la Ejecución de 02 Captaciones, Línea de conducción, Línea de Aducción, Línea de Distribución, Reservorio, Construcción de 21 piletas Publicas, Construcción de 21 Letrinas sanitarias con Arrastre hidráulico, construcción de cámara de reunión, construcción de rompe Presión tipo 6, construcción de cajas de válvula de aire, construcción cajas de válvula de purga.

El terreno presenta densa vegetación con pendientes pronunciadas y pendientes mínimos en la línea de conducción, aducción y distribución.

Asimismo, se verificó que el terreno es compatible con los alcances del Proyecto y que corresponde a los datos señalados en el plano de ubicación y en el plano general, y que se encuentra disponible y Libre de Reclamo por parte de terceros.

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, proceden a suscribirla:

Representantes del Organismo que entrega el terreno

[Handwritten signature]
Regulo de la Cruz Aquino
Delegado Vecinal Palomar
DNI 41121344



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROYECTO: INSTALACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE Y
LETRINAS EN CUATRO SECTORES DEL C.P. PALOMAR - PANGOA

[Handwritten signature]
ING. RONALD GUZMAN OLINTERO
CNP/N° 74225
PRESIDENTE DE OBRA

Nº	Nombre	DNI	Número	Firma
1	Introducción del Sistema de Agua Potable			Introducción del Sistema de Agua Potable
10	Saturación de la zona de Anapaya	DNI	21006255	[Firma]
21	Terminación de la zona de Mante	DNI	21000079	[Firma]
31	Tardecera zona de Valera	DNI	20419794	[Firma]
47	Tulla Sullca Pilloca	DNI	21012660	[Firma]
57	Clonar Sullca Chiquina	DNI	45259479	[Firma]
67	Tuan Ochoa Galvez	DNI	43257444	[Firma]
77	Roger Rojas Huatado	DNI	42528519	[Firma]
87	Henny Lora Gutierrez	DNI	42942096	[Firma]
97	Wilson de la Cruz Ramos	DNI	46966626	[Firma]
107	Abelardo Rojas Maza	DNI	20439026	[Firma]
117	Guillermo Julian Santa Huaman	DNI	41326483	[Firma]
127	Joana Muroz Almonacid	DNI	20050087	[Firma]
137	Luis Antonio Santa Huacho	DNI	42532900	[Firma]
147	Andres Huaycoña Blanco	DNI	46958978	[Firma]
157	Abelardo Inga Churoz	DNI	45560364	[Firma]
167	Andres Bartolo Poin	DNI	20555548	[Firma]
177	Colgar Valera maroni	-	-	[Firma]
187	Carlos Garcia Poma	DNI	-	[Firma]
197	Dionisio Rosendo Campes	DNI	-	[Firma]
207	Marcelino Sullca Vera	DNI	45037338	[Firma]
217	Alejandro Percy Asensio	DNI	14944577	[Firma]
227	Percy Campos Hinostroza	DNI	42784768	[Firma]
237	Esteban Cordova Ramos	DNI	40057324	[Firma]
247	Regulo de la Cruz Aquino	DNI	41121344	[Firma]
257	Clara Cairahuana De La Cruz	DNI	42036426	[Firma]
267	Fredy Demigis Rosal	DNI	42447442	[Firma]
277	Lider Hinostroza Ramos	DNI	42886323	[Firma]
287	Luis Campos Hinostroza	DNI	80038932	[Firma]
297	Inara Camargo Campos	DNI	-	[Firma]
307	Clara Campos Hinostroza	DNI	45273767	[Firma]
317	Isabel Limon Hinostroza	DNI	20017796	[Firma]
327	Wilson Machi Numa	DNI	-	[Firma]
337	Jorge Luis Santa Huaman	DNI	-	[Firma]
347	Manuel Inga Churoz	DNI	-	[Firma]
357	Pascual Rosari Parroque	DNI	20974771	[Firma]